ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
002075

DECRETO ALCALDICIO Nº_____.-

LITUECHE, 18 OCT 2019 .-

PROCEDE A SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO INSTALACIONES GIMNASIO – ESCUELA QUELENTARO

DAEM: 750. –
17/10/2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar obras de mejoramiento de la infraestructura deportiva de la Escuela Quelentaro, junto con habilitar el acceso vehicular principal costado norte del establecimiento educacional. -
- La resolución exenta N° 958 de fecha 20.08.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. –
- El Decreto Alcaldicio N°1.063 (28.08.2018) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Publica, FAEP 2018.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Extraordinaria Nº80 celebrada el día 13 de febrero de 2019, Acuerdo Nº27/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Adquisición de graderías y aros de basquetbol – escuela de Quelentaro". –
- El Certificado de visación satisfactoria para el proyecto **"Mejoramiento Instalaciones Gimnasio – Escuela Quelentaro"** RBD 2682, Código 1-FAEP-2018-2059; emitido por la Unidad de Infraestructura Escolar de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. –
- El Decreto Alcaldicio N°1170 (30.09.2019) que autoriza llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Instalaciones Gimnasio – Escuela Quelentaro". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-30-LE19.-
- La Resolución de Acta de Deserción, emitida de forma automática por el portal www.mercadopublico.cl, de fecha deserción 14.10.2019, a las 15:34:01.-
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (15.10.2019) que propone al Sr. Alcalde declarar desierto el proceso licitatorio. –
- El Decreto Alcaldicio N°2050 (15.10.2019) que declara desierta la Licitación Pública ID: 5124-30-LE19.-
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. –

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018), que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. Decreto Alcaldicio N°1.610 (31.12.2018), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación.

DECRETO:

1. **Procédase** a un segundo llamado de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Instalaciones Gimnasio – Escuela Quelentaro".-**

2. **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros antecedentes de la Licitación Pública, para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento Instalaciones Gimnasio – Escuela Quelentaro",** de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, Art. 19 del Reglamento de la Ley 19.886.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 002075 .-
LITUECHE, 18 OCT 2019 .-
PROCEDE A SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO INSTALACIONES GIMNASIO – ESCUELA QUELENTARO

DAEM: 750. –
17/10/2019

3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican:
   - **Secretario de Planificación Comunal**
   - **Jefe Departamento de Educación**
   - **Encargado de Proyectos DAEM**

   en caso de no estar presentes, formarán parte de la comisión aquellos funcionarios que jerárquicamente continúan con sus funciones.

4. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche Administrador Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/BDD/JUA.
Distribución:
- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)

Ilustre Municipalidad de Litueche Dpto. Jurídico y Control Interno